



## ***El BCRA simplifica el trámite de créditos hipotecarios***

*Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.* El Banco Central de la República Argentina (BCRA) modificó hoy su manual de originación de créditos hipotecarios, que indica los estándares recomendables con los que debe otorgarse un préstamo de este tipo.

A los fines de agilizar la colocación de dichos préstamos, se amplió el menú de opciones a las que pueden recurrir los bancos para valuar la propiedad que respalda el crédito. Ahora podrán realizarse no sólo con tasadores matriculados sino también a través de empresas con experiencia en el rubro inmobiliario, o bien utilizando el precio de venta de la unidad tal como figura en la escritura.

De esta manera, se busca agilizar uno de los cuellos de botella para el otorgamiento del crédito hipotecario en un momento de alta demanda, ya que la capacidad de procesamiento de las solicitudes se veía complicada por los requisitos formales que enfrentaba la operatoria.

El BCRA considera que esta medida ayudará a agilizar el otorgamiento de créditos acercando a muchas familias al sueño de su casa propia.